

POSADAS, 10 MAY 2019

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Comunicación Social, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura **COMUNICACIÓN II**, materia de carácter Anual del Tercer Año, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Comunicación Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **COMUNICACIÓN II**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 26/03/19, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Comunicación Social y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 624, llevada a cabo el día 04 de Abril de 2019, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura **COMUNICACIÓN II**, materia de tercer año que integra el Plan de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 122.-

Esp. Cristian Andrés Gavira
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 10 MAY 2019

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple**, para la asignatura **COMUNICACIÓN II**, materia de carácter Anual del Tercer Año, que integra el Plan de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 122 .-

Depto.
Concursos Docentes
SRDF
MACE
MIA


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 10 MAY 2019

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Profesor Adjunto Dedicación Simple UN (1) cargo	COMUNICACIÓN II (Anual- Tercer Año)	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Comunicación Social• Técnico en Comunicación Social

ANEXO II

COMUNICACIÓN II (Anual- Tercer Año)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple

• Para las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social

Perfil:

- Poseer título de Licenciado/a en Comunicación Social.
- Acreditar formación y labor en docencia universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Acreditar antecedentes de participación en actividades de investigación y extensión en el campo disciplinar de la asignatura objeto de concurso.
- Acreditar antecedentes en estudio de massmediación

RESOLUCIÓN CD N° 122 .-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2019 "Año de la Exportación"



POSADAS, 10 MAY 2019

ANEXO III

COMUNICACIÓN II (Anual- Tercer Año)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Massmediación y cultura mediática. Características básicas desde aportes teóricos diversos. La perspectiva de las mediaciones.

Matrices históricas y culturales de la massmediación. Su lugar en el proceso de cultura de las sociedades modernas y contemporáneas. La compleja articulación de lo popular y lo masivo de dicho proceso. Dimensiones de análisis de la massmediación: tecnológica, económica, política, comunicativa, semiótica-discursiva, etc.

La complejidad semiótica discursiva de la comunicación mediada tecnológicamente. Fases, dimensiones y niveles del proceso de producción, circulación y consumo de bienes culturales.

Visualización y análisis de productos mediáticos.

RESOLUCIÓN CD N° 122.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 10 MAY 2019

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

COMUNICACIÓN II (Anual- Tercer Año)

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. Mariana Andrea PERTICARA	D.N.I. N° 22.070.424.	Jurado Externa	Facultad de Ciencias de la Educación - UNER
Dr. Marcelino Alfredo GARCIA	D.N.I. N° 16.260.036.	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. Nora Cristina DELGADO	D.N.I. N° 16.696.766.	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: María Chiara FORNI	D.N.I. N° 39.820.481	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dra. Alicia Mabel ENTEL	D.N.I. N° 5.290.527	Jurado Externa	Facultad de Ciencias Sociales – UBA
Dra. María del Rosario MILLAN	D.N.I. N° 26.595.727	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Mgter. Carlos Alberto GACIA DA ROSA	D.N.I. N° 13.658.246	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Estudiante: Damián Esteban ZENA	D.N.I. N° 35.329.047	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 122 .-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones